

## CIRCULAR 1/2014

### VII CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE BOXEO ABIERTO ELITE FEMENINO Y "COPA DE S. M. LA REINA" DEL 5 AL 9 DE MARZO 2014

---

Los VII Campeonatos de España de Boxeo Abierto Elite Femenino, "Copa de S.M. La Reina" tendrán lugar en su fase Nacional, durante los días comprendidos entre el 5 (llegada) al 9 (salida) de Marzo 2014, en C.A.R. Centro de Alto Rendimiento de Madrid, calle Martín Fierro, s/n.

#### 1.- COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

Las Federaciones Autonómicas, podrán inscribir un máximo de **10 deportistas en el equipo femenino**, uno en cada categoría de peso, que **CUMPLAN OBLIGATORIAMENTE** las condiciones que a continuación se indican:

- a) Edad: Haber nacido en el año 1995 ó anteriormente. (máx.40 años)
- b) Licencia en vigor expedida u homologada por la Federación Española de Boxeo, donde debe costar el sello de la federación autonómica y de la española.
- c) Tener una antigüedad de al menos 3 meses la licencia expedida, por la Autonomía que represente.
- d) No estar sujeto a sanción federativa.
- e) Tener nacionalidad Española.
- f) Haber realizado **1 COMBATES MINIMO**, en los pesos comprendidos entre los **MINI MOSCA al MEDIO** y **2 COMBATES MÍNIMO** en el **RESTO DE LOS PESOS**.
- g) **Como en otras ocasiones NO SE ABONARAN dietas de bolsillo ni GASTOS DE DESPLAZAMIENTO.**

#### 2.- INSCRIPCION

Se ha establecido una **tasa única de 100€ por participante**, que se abonara al efectuar la inscripción y da derecho a alojamiento y manutención durante la duración de la competición. Para las federaciones que **no necesiten alojamiento ni manutención la tasa única es de 25€**. El ingreso se realizará en la cuenta corriente de la Federación Española de Boxeo:

**CAIXABANK**  
**ES84 2100 2224 1102 0021 0465**

Todas las Federaciones deberán enviar a la Federación Española de Boxeo **ANTES DEL 25 DE FEBRERO 2014**, el impreso de inscripción y comprobante bancario del ingreso de las tasas correspondientes, aquellas inscripciones que se reciban después de ésta fecha, **NO SERAN ADMITIDAS**.

En el equipo titular no se podrán duplicar los pesos, pero si se podrán prever los suplentes correspondientes, en cada categoría de peso, para que en caso de lesión (adjuntar parte médico FEB) del titular, la Federación Autonómica pueda sustituirle, siempre que la Federación Española, de el Visto Bueno al deportista sustituido.

La Federación Autonómica de la Comunidad Madrid, podrá presentar un segundo equipo el cual no puntuará para la clasificación final, este segundo equipo se inscribirá con el nombre de Madrid.

### 3.- **LOS EQUIPOS SOLO PODRAN ESTAR COMPUESTOS POR:**

De 1 a 4 boxeadoras **SOLAMENTE** 1 preparador.

De 5 a 10 boxeadoras podrán acudir con 1 Jefe de Equipo y 2 preparadores.

A toda aquella persona que venga fuera de ésta composición no se le garantizará su estancia en el CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO.

### 4.- **INDUMENTARIA DE COMPETICION**

Todos las boxeadoras participantes en estos Campeonatos, **TIENEN LA OBLIGACION** de asistir con su propio equipo deportivo que estará compuesto por:

- Casco protector de cabeza personal (ROJO y AZUL)
- Protector bucal
- Protector de pecho
- Chándal
- Calzón de combate
- Camiseta de combate 1 azul y 1 roja
- Botas de combate

Podrán exhibir publicidad según se permite en el Reglamento de Boxeo Abierto.

Todas las deportistas deberán presentar la prueba de embarazo negativa o, una declaración jurada de que no lo están.

## 5.- HORARIOS (podrán ser variados en caso de mucha inscripción).

Día 5 de marzo 2014	Llegada de los participantes (después de las 15:00 hrs).
Día 6 de marzo 2014	08:00–09:00 reconocimiento médico y pesaje oficial de todos los participantes 12:00hrs Sorteo. 16:30 hrs. Primeras eliminatorias.
Día 7 de marzo 2014	16:30 hrs. Cuartos de Final
Día 8 de marzo 2014	16:30 hrs. Semifinales
Día 9 de marzo 2014	12:00 hrs. Finales, Comida y salida de todos los participantes a sus respectivas autonomías.

## 6.- ARBITROS-JUECES.

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados de categoría Nacional e Internacional y las correspondientes ternas arbitrales neutrales para dirigir los combates de estos Campeonatos. La Federación Autonómica podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro-Juez que considere capacitado para actuar en estos Campeonatos, el cual deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros/Jueces y por esta Federación Española.

## 7.- ALOJAMIENTO.

El alojamiento de todos los participantes, esta previsto en el CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, RESIDENCIA “JOAQUIN BLUME”, cuya dirección es calle Obispo Trejo, s/n 28040-Madrid.

Las plazas concertadas con la residencia son limitadas, todo equipo que llegue su inscripción fuera de la fecha indicada (25 de febrero 2014) no se podrá garantizar su alojamiento en este centro.

Los equipos que deseen alojarse por su cuenta fuera de estas condiciones deberán comunicarlo a la Federación Española de Boxeo.

## 8.- PUNTUACIONES POR EQUIPO SEGÚN EL REGLAMENTO DE BOXEO AFICIONADO.

Combates ganados hasta 4º de final	1 punto.
“ “ semifinales	2 puntos
“ “ finales	3 puntos

En el supuesto que 2 ó mas equipos consiguieran igual puntuación, serán clasificados de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) Equipo que más campeones proclame.
- b) Equipo que más sub-campeones proclame.
- c) Equipo que más semifinalistas tenga.
- d) Equipo que más boxeadores hayan presentado a la competición.
- e) Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.

Madrid, 16 de Enero de 2014.

El Gerente



Ángel Blas

Vº. Bº  
El Presidente.



Antonio Martín Galán

